

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES A REALIZAR DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA APROBAR Y LIBERAR RECURSOS BASTANTES Y SUFICIENTES PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS POR EL PASO DEL HURACÁN “HANNA”, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

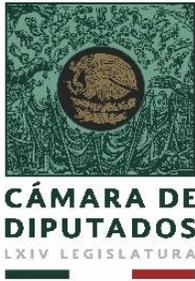
El que suscribe, diputado Mario Alberto Ramos Tamez, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, a realizar de manera urgente las acciones pertinentes para aprobar y liberar recursos bastantes y suficientes para atender la declaratoria de emergencia para los municipios de Tamaulipas por el paso del Huracán “Hanna”, con base en las siguientes:

Consideraciones

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los últimos veinte años el número de desastres naturales se ha duplicado a nivel mundial, por lo que los países deben diseñar protocolos de mitigación y reducción de riesgos de desastre.¹,

Nuestro país, desde el año 1986 cuenta con un Sistema Nacional de Protección Civil (SINOPROC) el cual fue creado con el objetivo de proteger y salvaguardar a la población en caso de emergencia o desastre por efectos de algún fenómeno perturbador.

¹ “Los desastres son la nueva normalidad”, Noticias ONU, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica: <https://news.un.org/es/interview/2019/11/1465021>



En el mismo sentido, se elaboró un instrumento financiero con la finalidad de proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante alguna emergencia, para responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y salud de la población, el FONDEN, mismo que tiene su fundamento jurídico en La Ley General de Protección Civil, y que para su implementación debe de reunir ciertos requisitos y cumplir un procedimiento especial contemplado en sus Reglas y Lineamientos de Operación.

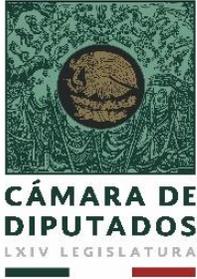
Los recursos que provee este fondo son entregados en especie, tales como medicamentos, despensas, alimentos, agua, colchonetas y artículos de primera necesidad, pero también existe un rubro el cual se destina para la recuperación de vivienda e infraestructura, por lo que es una importante herramienta que sirve a estados y municipios para su recuperación y reconstrucción después de un fenómeno perturbador.

A finales de julio del presente año se presentó el primer huracán de la temporada en el océano Atlántico, al cual se le denominó "Hanna". Este fenómeno meteorológico causó estragos en el estado de Texas y en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.

Entre las ciudades más afectadas se encuentran Ramos Arizpe, Nuevo León y Reynosa, Tamaulipas, en donde no solo se reportaron pérdidas materiales sino de vidas humanas.

Se estima que tan solo en Tamaulipas se tienen cuantificadas 69 mil personas afectadas, así como 17 mil viviendas, daños en infraestructura hidráulica, en vialidades como puentes, calles, carreteras, caminos, hospitales e instituciones educativas.

Por lo que en consecuencia el gobierno estatal de Tamaulipas solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil la declaratoria de emergencia, la cual fue emitida el pasado 29 de julio para los municipios de Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa y Valle Hermoso por las lluvias severas e inundación pluvial ocurrida en los días 25 y 26 de julio, con la finalidad de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales (FONDEN) y con ello poder apoyar a las familias afectadas.



En ese sentido, vengo a proponer a esta asamblea exhortar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales para que de manera urgente hagan llegar a los municipios afectados del estado de Tamaulipas recursos bastantes y suficientes para atender la emergencia ocasionada por el fenómeno perturbador denominado “HANNA” que afecto a mas de 69 mil personas en el estado.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, a realizar de manera urgente las acciones pertinentes para aprobar y liberar recursos bastantes y suficientes para atender la declaratoria de emergencia para los municipios de Tamaulipas por el paso del Huracán “Hanna”

Dado en el pleno de la Comisión Permanente a 6 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**